

**TEMA N°2**

**EL DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**I TALLER**

1.- Identifique las partes del Informe de Auditoria e indique que tipo de opinión presenta el Informe.

**ALDANA PEREIRA & ASOCIADOS**

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**A los Señores**

**Presidente y Miembros del Directorio.  
Manufacturas El Rey, C.A.**

Hemos auditado el adjunto Estado de Situación Financiera de la Empresa **Manufacturas El Rey, C.A.**, al 31 de diciembre de 2021 y 2022, y los estados de resultados, de variación de patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre esos estados financieros con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas de Auditorías emitidas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela con las bases contenidas en las Normas Internacionales de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Tales normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el objeto de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de evidencias que respaldan las cifras y las informaciones expuestas en los estados financieros, incluyendo una evaluación de las normas contables aplicadas, las estimaciones significativas hechas por la gerencia de la Sociedad y la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría que hemos practicado proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, salvo que se encontraron algunas desviaciones en las normas de contabilidad aplicadas para medianas y pequeñas industrias (BA VEN-NIF) los mencionados estados financieros presentan razonabilidad en algunas cifras, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera de Empresa **Manufacturas El Rey, C.A.**, al 31 de diciembre de 2021 y 2022, y de los resultados de sus operaciones, la variación de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad, aplicables en Venezuela.

Valencia, 31 de enero de 2023

**ALDANA PEREIRA & ASOCIADOS**

**Lic. Humberto J. Barrios, Socio**

CPC N.º 55.422

**2.- Las siguientes preguntas se refieren a informes de auditoría sin salvedades. Escoja la mejor respuesta.**

El informe sin salvedades de un auditor:

- a. Implica solo que los puntos revelados en los estados financieros y notas se presentan en forma adecuada y no se asume ninguna posición sobre lo acertado de la revelación.
- b. Implica que la revelación es inadecuada en los estados financieros y notas.
- c. Afirma explícitamente que la revelación es adecuada en los estados financieros y en las notas.
- d. Afirma explícitamente que todos los puntos importantes se han revelado de conformidad con las normas contables establecidas (BA VEN-NIF).

**3.- La fecha de la opinión del C.P. sobre los Estados Financieros de su cliente debe ser la fecha:**

- a. Del cierre de los libros del cliente.
- b. De la recepción de la carta de representación del cliente.
- c. De la terminación de todos los procedimientos importantes de la auditoría.
- d. Presentación del informe de Auditoría al cliente.